



Decanato

ACTA N° 22
REUNIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
07 DE JULIO DE 2015.

HORA DE INICIO 07:45 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 12:30 p.m.

ASISTENTES: Nelson Vilorio (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Wilfredo Quiñones (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Rafael Zamora, Manuel Morcoima, Leonel Mendoza y Sonia Koteich; **REPRESENTANTES DEL ICAE:** Carlos García Nuñez ; **REPRESENTANTE DEL I.J.B.M:** Francisca Ely; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** María González, Andrés Mora, Fidel Muñoz, Jaime Péfaur, Yris Martínez y Myriam Chourio; **REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:** Luis Gerardo Paredes y Mairenis Hernández.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta de la Reunión Ordinaria N° 18 del 09.06.15

DECISIÓN: *Aprobada en definitiva*

1.2 Acta de la Reunión Ordinaria N° 19 del 16.06.15

DECISIÓN: *Aprobada en principio, sujeta a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 El Decano informó que la nueva Directora General del Instituto Jardín Botánico de Mérida, le notificó que continúan los robos a los visitantes y a los trabajadores en las instalaciones del Jardín. El Decano indicó que ayer los supervisores de la Dirección de Vigilancia, solicitaron que no fueran cambiados del Núcleo La Hechicera. La Guardia Nacional estará realizando operaciones con los guarda parques. Dijo que el contacto está hecho y el Rector está al tanto y solo falta hacer el acuerdo.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.2 Informe del Consejo Universitario:

- El Decano informó sobre el desarrollo del Consejo Universitario del día de ayer.
- Hubo un derecho de palabra para la Fundación Jardín Botánico. La Comisión designada para tratar los hechos de movimiento de tierra presentó un informe. Dos de los miembros integrantes de dicha comisión no asistieron.
- Se discutió el tema referente a los Cursos Intensivos I-2015.
- En el Consejo Universitario la Comisión de Contrataciones dio algunos lineamientos sobre contrataciones. Informaron que el dinero que está en el saldo inicial de caja no se puede utilizar sin el permiso de la Vicepresidencia.
- Se firmó el convenio que permitirá a CORMETUR construir el Parque "Conquistadores de la Sierra Nevada de Mérida", en terrenos de la Universidad de Los Andes, específicamente en el sitio que ocupaba el busto del Dr. Antonio José Uzcátegui Burguera. Asimismo, se aprobó el convenio para arreglar la zona de CALA.
- El Decano informó el caso de dos bachilleres: un estudiante de la Facultad de Arquitectura de la Escuela de Diseño Industrial-ULA, solicitando nuevamente Prórroga para el cierre de expediente, debido a la reprobación del Informe de Pasantías; y una estudiante de la Carrera de Medicina solicitando el trámite de una serie de procedimientos administrativos. Se acordó devolver a las respectivas facultades para que presenten un informe.

DECISIÓN: *En cuenta*

- El Decano informó de la comunicación N° 0495/001 de fecha 23.06.15, de la Comisión designada por el Consejo Universitario, según resolución N° CU-0747/15 de fecha 13.04.15, coordinada por el Vicerrector Administrativo, e integrada además por el Decano de la Facultad de Ciencias; Prof. Pedro Montilla, Representante Profesoral: PLANDES: Ingeniería y

Mantenimiento; Fundación Jardín Botánico de Mérida; comisión de Asuntos Ambientales de la ULA; Servicio Jurídico de la Universidad y la Federación de Centros Universitarios (FCU), en la que presentan el informe sobre la ejecución de movimientos de tierra en los terrenos donde funciona el Jardín Botánico de Mérida.

- Inmediatamente, el Decano notificó del informe emitido por la profesora **Yelitza León**, Directora saliente del Instituto Jardín Botánico de Mérida.

DECISIÓN: *En cuenta*

- El Decano leyó la comunicación N° CU-1345/15.-Circular de fecha 08.06.15 del Consejo Universitario, relacionada con la asignación de los cupos OPSU.

DECISIÓN: *En cuenta*

- El Decano informó de la comunicación del Ing. M.Sc. **José Wilmer Runfola**, Coordinador General del CIULAMIDE, solicitando aval institucional para la realización del curso: **"Introducción a la Gestión Integral de Residuos y Desechos en el Marco del Desarrollo Sustentable"**, con un total de 21 horas, dirigido al personal técnico, administrativo, obrero del Ministerio del Poder Popular de Ecosocialismo y Aguas, y miembros de comunidades participantes. Estos cursos y talleres se realizarán de forma gratuita y la presente solicitud es para la emisión y firma de los certificados de forma conjunta entre el Ministerio y el CIULAMIDE. Asimismo, anexan el programa del curso.

DECISIÓN: *Aprobado el aval institucional para el dictado del citado curso.*

- El Decano informó sobre la disponibilidad y certificación presupuestaria de los cargos asignados docentes y ATO.

DECISIÓN: *En cuenta*

- El Decano informó que el viernes 17.07.15 hay una reunión del Núcleo de Decanos de Ciencias con la **Dra. Lila Carrizales**, Viceministra para la Investigación y la Aplicación del Conocimiento del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología.

DECISIÓN: *En cuenta*

- El Decano dijo que ayer el Rector anunció que a la Universidad de Los Andes, le llegaron una cantidad de equipos de computación.

DECISIÓN: *En cuenta*

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

2.3 El Prof. **José Andrés Abad** informó de la comunicación N° V.Ac.1163.2015 de la Vicerrectora Académica de la Universidad de Los Andes, mediante la cual remite para conocimiento, contenido del oficio UNIAPDIS N° 0015/2015, de fecha 08.01.2015, suscrito por el Prof. Jon J. rosales V., Coordinador General de Unidad de Atención a las Personas con Discapacidad de la ULA, en la que informa que se han incorporado tres (03) intérpretes de la Lengua de Señas Venezolanas (LSV), los cuales estarán dispuestos a fungir como apoyo en esa área, a estudiantes que ya formen parte de alguna Facultad o que posiblemente ingresen a la misma. Asimismo, estos intérpretes están dispuestos a colaborar en el caso de la realización de eventos o actividades, donde haya la presencia de sordos o hipoacúsicos.

DECISIÓN: *En cuenta*

- Posteriormente el profesor Abad notificó que la Dirección Académica tiene pensado comprar algunos equipos. De igual modo dijo que los profesores solicitan equipos para que los estudiantes proyecten películas, por la que exhorta a no utilizar equipos para este tipo de actividad. También recordó a los profesores que entreguen los equipos una vez que terminen de dar la clase.

DECISIÓN: *En cuenta*

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTOR IJBM

II E) DE COMISIONES

2.4 Comunicación CD-025-15 de fecha 25.06.15 de la Comisión Docente, informando que en su reunión ordinaria del 22.06.15, consideró la solicitud de **Reincorporación por causas no imputables para el período lectivo B-2015** de la Bachiller **Troconis Hernández Lully**, C.I. E-84.385.838, estudiante de la Carrera de Física. Una vez culminada la discusión sobre la misma, acordaron sugerir a este Cuerpo negar la solicitud de la Bachiller Troconis, debido a que no es una causa imputable estudiar en otra Universidad (UNEFA), recomendándole que presente Prueba de Selección (recuperación de cupo), para ingresar como estudiante y retomar su expediente.

DECISIÓN: *Se acordó negar la solicitud de Reincorporación por causas no imputables, tal como lo sugirió la Comisión Docente (Informar a la Br. Troconis con copia a ORE y a la Comisión Docente)*

Siendo las nueve y cincuenta y cinco minutos de la mañana (9:55 a.m.), se sanciona un receso de 35 minutos.

Siendo las diez y treinta de la mañana (10:30) a.m., se dio reinicio a la sesión.

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación DECA/CIENCIAS N° 155/15 de fecha 03.07.15 suscrita por el Decano de nuestra Facultad, remitiendo para conocimiento y fines consiguientes los recaudos presentados por la única aspirante inscrita en el **Concurso de Credenciales**, que ha sido llamado para cubrir los cargos que a continuación se detallan:

UN (1) CARGO PARA EL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS A NIVEL DE INSTRUCTOR, A DEDICACIÓN EXCLUSIVA, EN EL ÁREA DE ÁLGEBRA LINEAL:

- **Lcda. Giuliana Andreina Pérez Mora** C.I. N° V-19.997.451

Comunicación aceptada como moción de urgencia con nueve (09) votos a favor.

DECISIÓN: *Una vez evaluadas las credenciales presentadas por la única aspirante inscrita, los miembros del Consejo de la Facultad concluyeron que la misma obtuvo la calificación mínima exigida para ser admitida en este concurso; por lo que podrá participar en la prueba de conocimientos y aptitudes, la cual ha sido fijada para el día jueves 09.07.2015 a las 2:00 p.m., en el Aula Taller 1 ubicado en el Edificio Teórico de Matemática (Remitir al Jurado evaluador de la Prueba de Conocimiento y Aptitudes).*

Asimismo informa que para los siguientes cargos no se presentaron aspirantes:

- Un (1) cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de Análisis Numérico, para el Departamento de Matemáticas.
- Dos (2) cargos de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de Física de Superficies, para el Departamento de Física.

DECISIÓN: *Se declararon desiertos los cargos arriba señalados (Se remitirá al Consejo Universitario para información y fines consiguientes).*

3.2 Comunicación DM/138.15 de fecha 06.07.15 del Departamento de Matemáticas, remitiendo Acta de Constitución del Jurado e Informe de los Aspirantes Admitidos y Excluidos del Concurso de Oposición, para cubrir un (01) cargo a nivel de Asistente a Dedicación Exclusiva, en el área de Álgebra Lineal.

Nombres y Apellidos	C.I.	Puntuación obtenida	Resultado
---------------------	------	---------------------	-----------

M.Sc. Marco Aurelio García Portillo	V-18.618.974	26,47	Admitido
-------------------------------------	--------------	-------	----------

Comunicación aceptada como moción de urgencia con nueve (09) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir al Consejo Universitario)*

3.3 Comunicación DF-147A/2015 de fecha 06.07.15 del Departamento de Física, solicitando el **Llamado a Concurso de Credenciales** de un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de **Física Teórica sub-área Caos y Sistemas Complejos, con prueba de conocimiento**. Las materias afines son:

- Mecánica Clásica
- Mecánica Estadística
- Programación y Diseño Algorítmico I
- Electiva Dinámica No Lineal y Caos.

Asimismo anexan para fines consiguientes, el programa del área de concurso y listado de especialistas en el área. Este cargo forma parte de los asignados a la Facultad de Ciencias durante el año 2015, de los cuales cuatro (04) fueron adjudicados al Departamento de Física. El Consejo de Departamento, en su reunión extraordinaria N° 01 celebrada en fecha 12.06.15, aprobó la presente solicitud.

Comunicación aceptada como moción de urgencia con ocho (08) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado el Llamado a Concurso de Credenciales (Tramitar ante la Comisión de Auditoría Académica)*

3.4 Comunicación DF-148A/2015 de fecha 06.07.15 del Departamento de Física, solicitando el **Llamado a Concurso de Credenciales** de un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de **Física Teórica, con prueba de conocimiento**. Las materias afines son:

- Mecánica Clásica
- Electromagnetismo
- Física Estadística
- Mecánica Cuántica

Asimismo anexan para fines consiguientes, el programa del área de concurso. Este cargo forma parte de los asignados a la Facultad de Ciencias durante el año 2015, de los cuales cuatro (04) fueron adjudicados al Departamento de Física. El Consejo de Departamento, en su reunión extraordinaria N° 01 celebrada en fecha 12.06.15, aprobó la presente solicitud.

Comunicación aceptada como moción de urgencia con nueve (09) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado el Llamado a Concurso de Credenciales (Tramitar ante la Comisión de Auditoría Académica)*

3.5 Comunicación DF-149A/2015 de fecha 06.07.15 del Departamento de Física, solicitando el **Llamado a Concurso de Credenciales** de un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de **Física del Estado Sólido, con prueba de conocimiento**. Las materias afines son:

- Física Moderna I
- Física Moderna II
- Laboratorio 4 de Física
- Electiva de Física del Estado Sólido
- Electiva de Física del Estado Sólido II

Asimismo anexan para fines consiguientes, el programa del área de concurso. Este cargo forma parte de los asignados a la Facultad de Ciencias durante el año 2015, de los cuales cuatro (04) fueron adjudicados al Departamento de Física. El Consejo de Departamento, en su reunión extraordinaria N° 01 celebrada en fecha 12.06.15, aprobó la presente solicitud.

Comunicación aceptada como moción de urgencia con nueve (09) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado el Llamado a Concurso de Credenciales (Tramitar ante la Comisión de Auditoría Académica)*

3.6 Comunicación ICAE-044-15 de fecha 02.07.15 del Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas, solicitando la tramitación ante las instancias correspondientes del **Llamado a Concurso de Credenciales** para un (01) cargo a nivel de **Asistente a Tiempo Completo**, en el área de **Ecología Vegetal**, el cual fue asignado a ese Instituto y forma parte de los cargos otorgados a la Facultad correspondiente al año 2015, según consta en resolución N° CU-0355/Circular. El mencionado concurso de credenciales se realizará sin prueba de conocimiento.

Comunicación aceptada como moción de urgencia con nueve (09) votos a favor.

DECISIÓN: *Se aprueba el Llamado a Concurso, se tramitará ante la Auditoría Académica una vez se realice el trámite correspondiente ante Presupuesto para transformar los recursos asignados a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva para Asistente a Tiempo Completo.*

3.7 Comunicación DF-146/2015 de fecha 02.07.15 del Departamento de Física, solicitando permiso remunerado por cinco (05) días, del 22 al 26 de septiembre de 2015, para la Prof. **María Esther Burgos L.**, C.I. V-14.700.511, Titular Jubilada, a fin de participar como ponente invitada en el Primer Encuentro Latinoamericano de Filosofía Científica a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Solicitud aceptada como moción de urgencia con nueve (09) votos a favor.

DECISIÓN: *En cuenta*

3.8 Comunicación DQJ/250.15 de fecha 25.06.15 del Departamento de Química, solicitando el **Nombramiento** como **Preparadora**, en el área de **Fisicoquímica 1 Teoría** con una dedicación de 06 Horas/Semana, remuneración mensual de Dos Mil Doscientos Cincuenta Bolívares con 00/100 cts. (Bs. 2.250,00), por el período comprendido entre el 16.09.2015 y el 31.12.2015, para la Br. **Betzaida María Vera Romero**, C.I. V-21.441.169. Asimismo, resaltan que el Acta se encuentra firmada por dos integrantes del jurado, y el tercer integrante Prof. Juan Carlos Villegas Febres no firmó la misma, debido a que manifestó de manera verbal ante esa Jefatura no haber sido contactado para la realización del concurso.

Comunicación aceptada como moción de urgencia con nueve (09) votos a favor, para someterse a discusión.

DECISIÓN: *Se aprobó el Nombramiento como Preparadora para la Br. Betzaida María Vera Romero, a pesar de que en el Acta del Concurso solo firman dos (2) Miembros de Jurado en virtud de que no lograron reunirse, y por la premura de llenar la vacante ya que en varias oportunidades el mismo ha quedado desierto y por la agilización en los trámites administrativos ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (Remitir a la Dirección Administrativa de la Facultad, a los fines de que realice el respectivo trámite ante DAES)*

3.9 Comunicación DQJ-260.15 de fecha 03.07.15 del Departamento de Química, remitiendo el Acta de Constitución del Jurado, Informe sobre los aspirantes Admitidos y Excluidos y Calendario de Pruebas, del Concurso de Oposición para dos (02) cargos a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de Fisicoquímica, quedando admitida la única aspirante inscrita, **Lusbely María Belandria Vivas**, C.I. V-16.317.521.

Comunicación aceptada como moción de urgencia con nueve (09) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir al Consejo Universitario)*

3.10 Comunicación DQJ/273.15 de fecha 06.07.15 del Departamento de Química, informando que el Consejo de Departamento, en su reunión extraordinaria N° 06/2015 celebrada en la misma fecha, conoció la solicitud de **Año Sabático sin financiamiento y el Plan de Trabajo**, a realizar por el Prof. **Fidel Muñoz Pinto**, C.I. V-7.198.561, Asociado a Dedicación Exclusiva, con el fin de realizar actividades académicas en la Universidad de Los Andes- Mérida, Venezuela. Asimismo, aprobaron las Actividades

Académicas y de Investigación que el profesor coloca en su Plan de Trabajo, específicamente los ítems N° 1, 2 y 3. Es de hacer notar, que el profesor Muñoz no se encuentra programado en el Sistema Automatizado de Registro y Control de Becas y Sabáticos (SARCBES), debido a que se encontraba en espera de cupo. El Departamento incluirá al profesor Muñoz en dicho sistema en el transcurso de esta misma semana ya que se encuentra activo para inclusiones. En tal sentido, solicitan a este Cuerpo se realicen los trámites necesarios ante la Dirección de Asuntos Profesorales, para hacer efectiva la solicitud de Año Sabático "sin financiamiento" a partir del 01.09.2015 hasta el 31.08.2016. La carga docente del profesor Muñoz Pinto será asumida por la Unidad Académica.

Comunicación aceptada como moción de urgencia con ocho (08) votos a favor y una abstención.

DECISIÓN: *Se aprobó la solicitud de Año Sabático y Plan de Trabajo con siete (07) votos a favor y abstención del Prof. Fidel Muñoz (Tramitar ante la DAP)*

3.11 Comunicación s/n de fecha 06.07.15 suscrita por los profesores **Andrés Eloy Mora**, C.I. V-5.538.228; **María González**, C.I. V-5.314.380 y **Rafael Almeida**, C.I. V-4.579.787, mediante la cual remiten modelo de encuesta que permita generar un inventario, lo más ajustado a la realidad, de los equipos de docencia e investigación – operativos o no – que se encuentren registrados o asignados en cada uno de los laboratorios de docencia y en los centros, grupos y laboratorios de investigación de cada una de estas unidades académicas.

Comunicación aceptada como moción de urgencia con siete (07) votos a favor y dos (02) abstenciones.

DECISIÓN: *Diferido para ser discutido en la próxima sesión.*

3.12 Comunicación DM/137.15 de fecha 03.07.15 del Departamento de Matemáticas, remitiendo para conocimiento y fines consiguientes, **Acta del Concurso de Oposición** con los respectivos informes de las pruebas realizadas en el mismo, para cubrir cuatro (04) cargos a nivel de **Instructor a Dedicación Exclusiva** en el área de **Análisis Real en una Variable Real**, que se llevó a cabo en esta Facultad entre los días del 30.06.15 al 02.07.15. En el referido concurso resultaron ganadores los concursantes que se mencionan a continuación:

Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Calificación Definitiva
Leonardo Enrique Parra Nava	V-19.900.141	17,00 Puntos
Lisbeth Yanelith Carrero Zerpa	V-20.198.770	16,00 Puntos
Odalis Sofía Ortega Silva	V-20.790.248	15,00 Puntos
Gustavo Adolfo Maestre	V-18.301.700	14,00 Puntos

En tal sentido, se adjunta una (01) carpeta con los recaudos del Lic. Pedro A. Abreu, participante no ganador. Igualmente remiten las pruebas junto con el original del examen.

Comunicación aceptada como moción de urgencia con nueve (09) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir al Consejo Universitario)*

3.13 Comunicación DM/139.15 de fecha 07.07.15 del Departamento de Matemáticas, informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 13 celebrada el día 07.07.2015, acordó solicitar ante este Cuerpo el **Llamado a Concurso de Credenciales** de un (01) cargo a nivel de **Instructor a Dedicación Exclusiva**, en el área de **Álgebra Lineal**. Este cargo forma parte de los cuatro (04) asignados a esa Unidad Académica por el Consejo de la Facultad de fecha 09.06.15. De igual forma, acordaron en esa misma sesión que las materias afines del área objeto del concurso, son: Elementos 1, Elementos 2, Álgebra 1 y Álgebra 2.

DECISIÓN: *Aprobado el Llamado a Concurso de Credenciales (Tramitar ante la Comisión de Auditoría Académica).*

3.14 Comunicación DM/140.15 de fecha 07.07.15 del Departamento de Matemáticas, informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 13 celebrada el día 07.07.2015, acordó solicitar ante este Cuerpo el **Llamado a Concurso de Credenciales** de tres (03) cargos a nivel de **Instructor a Dedicación Exclusiva**, en el área de **Análisis Real en una Variable Real**. Estos cargos forman parte de los cuatro (04) asignados a esa Unidad Académica por el Consejo de la Facultad de fecha 09.06.15. De igual forma, acordaron en esa misma sesión que las materias afines del área objeto del concurso, son: Elementos 2, Análisis 1, Cálculo 1 y Cálculo 2.

DECISIÓN:

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación CDDB-168 de fecha 29.06.15 remitiendo comunicación s/n de de fecha 17.06.15 de la Br. **Gutiérrez Cadenas María Gabriela**, C.I. V-16.445.847, donde solicita cursar la asignatura Bacteriología, perteneciente al pensum de estudios de la Licenciatura en Bioanálisis de la Universidad de Los Andes, de acuerdo a las normas para la implementación de las opciones mixtas, modificada en fecha 03/10/2014. Esta solicitud fue aprobada en Consejo de Departamento en su reunión del día 26.06.15.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.2 Comunicación DF-139/2015 de fecha 25.06.15 remitiendo la reincorporación de la Prof. **Sara María Mata Sosa**, C.I. V-17.455.550, Instructor a Dedicación Exclusiva, luego de haber cumplido su permiso postnatal.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.3 Comunicación DF-144/2015 de fecha 01.07.15 remitiendo el **Acta-Veredicto** del Jurado que conoció las Credenciales de Mérito presentadas por el Prof. **Jesús Rabindaray Marquina Castellanos**, C.I. V-11.955.705, Agregado a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de ascender a la categoría de Profesor **Asociado a D.E.**, con base al Artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-ULA), a partir del 01/07.15.

DECISIÓN: *En cuenta del Acta. Aprobado el ascenso y tramitar ante la DAP.*

4.4 Comunicación DF-145/2015 de fecha 01.07.15 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 21 conoció del contenido del oficio DFCD/CT 001-15 de fecha 22/06/15 de la Coordinación Docente de esa Unidad Académica, en la cual informa el **cambio de Título del Trabajo Especial de Grado del Bachiller Reinaldo Augusto Chacón Hevia**, C.I. V-16.744.803 el cual anteriormente era (tal y como fue aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias, en su sesión ordinaria del día 08/05/12, según consta en el oficio CON/FAC-389/12): "Diseño y construcción de una pizarra táctil con tecnología infrarroja" y ahora será: "**Diseño de un prototipo de pantalla táctil interactiva basada en tecnología infrarroja y sensores frontales**". En tal sentido, ese Cuerpo acordó aprobar el contenido de la misma y remitirá ante este Consejo de Facultad para información y fines consiguientes.

DECISIÓN: *Aprobado el cambio de Título del TEG (Informar al Jefe del Departamento y al Tutor).*

4.5 Solicitud de permiso remunerado para la Prof. **Alejandra Melfo**, C.I. V-13.837.075, Titular a Dedicación Exclusiva, por el período de tres (03) días, del 30.06.15 al 02.07.15, con el fin de viajar a la

ciudad de Caracas para asistir a una reunión de trabajo en la Fundación Polar. Su carga docente será cubierta por el Prof. Nelson Pantoja.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes).*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.6 Comunicación DM/131.15 de fecha 01.07.15 remitiendo solicitud de **Reincorporación Definitiva** para el Profesor **Leonardo Mora**, C.I V-5.531.680, Titular a D.E, luego de haber transcurrido su Año Sabático durante el periodo comprendido del 15.06.2014 hasta el 14.06.2015, en la Universidad de Los Andes-Venezuela. El Prof. Mora se encuentra adscrito al de grupo Ecuaciones Diferenciales.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.7 Comunicación DM/132.15 de fecha 01.07.15 proponiendo el Jurado *Ad hoc* que evaluará las Credenciales de Mérito presentadas por el Profesor **Guelvis Mata**, C.I. V-9.300.234, Agregado a D.E, con la finalidad de ascender a la categoría de Profesor Asociado, por la aplicación del Artículo 189, del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-ULA). La fecha de último ascenso del Prof. Mata fue el 16.10.2005. Para tal fin, proponen a los siguientes profesores como Jurado:

Prof. Felipe Cordero (Coordinador)
Prof. Jesús Matute
Prof. Kay Tucci (Departamento de Física)

El jurado propuesto está en la capacidad de evaluar los trabajos científicos que presenta el profesor en su especialidad. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 13 del día 01.07.15, aprobó la presente solicitud.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.8 Comunicación DM/133.15 de fecha 01.07.15 remitiendo el **Acta Veredicto** del Jurado Ad-hoc que conoció las credenciales de mérito presentadas por la profesora **Lorena López**, C.I. V-7.435.117, Agregado a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de Ascender a partir del 10.11.2015 a la categoría de Asociado, por aplicación del Artículo 189 del EPDI de la ULA.

DECISIÓN: *En cuenta del Acta. Aprobado el ascenso y remitir a la DAP.*

4.9 Comunicación DM/134.15 de fecha 01.07.15 proponiendo el Jurado que evaluará el Requisito Especial de Grado en la modalidad Seminario-Monografía, titulado "Conjetura MDS para códigos lineales" propuesto para la Bachiller **Anastacia Londoño**, C.I V-23.723.729, como requisito parcial para optar al título de Licenciada en Matemáticas. Para tal fin, proponen como Jurado a los siguientes profesores:

José Luis Dávila (Tutor)
Edgar Martínez (Cotutor) Universidad de Valladolid, España
Carlos Parra
José Soto
Leonel Mendoza (Suplente)

Esta solicitud fue aprobada en Consejo de Departamento en su reunión ordinaria N° 13 del día 01.07.15.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado y Co-tutor (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.10 Comunicación DM/135.15 de fecha 01.07.15 proponiendo el Jurado que evaluará el Requisito Especial de Grado en la modalidad Seminario-Monografía, titulado "El Teorema de Mergelyan" propuesto

por el Bachiller **Diego Baptista**, C.I V-21.183.521, como requisito para optar al título de Licenciado en Matemáticas. Para tal fin, proponen como Jurado a los siguientes profesores:

José Luis Dávila (Tutor)

Ernesto Jaimes

Jesús Guillen

Luis González (Suplente)

José Giménez (Suplente)

Esta solicitud fue aprobada en Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 13 del día 01.07.15.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.11 Comunicación DM/136.15 de fecha 01.07.15 proponiendo el Jurado que evaluará el Requisito Especial de Grado, en la modalidad Informe-Pasantías titulado "Análisis del comportamiento y relaciones entre la Variables que conforman la declaración definitiva del impuesto sobre la Renta y el Impuesto al valor Agregado", propuesto por el Bachiller **José G. Roa R.**, C.I V-19.593.554, como requisito parcial para optar al título de Licenciado en Matemáticas. Para tal fin, proponen como Jurado:

Prof. Miguel Narváez (Tutor Interno-ULA)

Lic. Luis Miquelena (Tutor Externo - SENIAT-Caracas)

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.12 Comunicación DQJ/257.15 de fecha 01.07.15 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión extraordinaria N° 05/12 celebrada en la misma fecha, **aprobó** solicitar a este Consejo de Facultad, se realicen los trámites correspondientes para realizar el **Llamado a Concurso de Oposición, de un (01) cargo en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área de Físicoquímica.** Este cargo se encuentra actualmente ocupado por el profesor Roberto Rouse Romero, C.I. V-15.322.322, Contratado como Instructor a D.E. desde el 02.02.2015. En tal sentido solicitan que este Llamado a Concurso sea incluido en el **tercer llamado** del Calendario para Llamados a Concurso de Oposición del año 2015.

DECISIÓN: *Aprobado el Llamado a Concurso (Tramitar ante la Secretaría de la ULA)*

INSTITUTO DE JARDÍN BOTÁNICO DE MÉRIDA

4.13 Comunicación IJBM/59/15 de fecha 29.06.15 remitiendo certificado de asistencia de la Prof. **Yeni Celeste Barrios**, C.I. V-17.006.455, donde acudió al XXI Congreso Venezolano de Botánica, celebrada en la ciudad de Caracas del 12 al 16 de mayo de 2015 y del cual tuvo permiso remunerado aprobado por este Cuerpo en reunión ordinaria N° 13 de fecha 05.05.15.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.14 Comunicación IJBM/60/15 de fecha 29.06.15 remitiendo certificado de asistencia de la Prof. **Yuribia Vivas Arroyo**, C.I. V-9.640.654, donde acudió al XXI Congreso Venezolano de Botánica, celebrada en la ciudad de Caracas del 12 al 16 de mayo de 2015 y del cual tuvo permiso remunerado aprobado por este Cuerpo en reunión ordinaria N° 13 de fecha 05.05.15

DECISIÓN: *En cuenta*

4.15 Comunicación IJBM/64/15 de fecha 29.06.15 informando que en reunión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 29.06.15, acordaron solicitar a este Cuerpo la **aprobación de la nueva directiva** del IJBM. Los directores, que se indican a continuación, resultaron electos por la asamblea los días 19 y 23 de junio de 2015, tal como lo establecen los artículos 8 y 10 del reglamento del IJBM.

Directora General, Prof. Francisca Ely Bali, C.I. V-23.212.236, Asociado a D.E.

Director Ejecutivo, Prof. Javier Estrada S., C.I. E-82.227.617, Titular a D.E.

Igualmente solicitan a este Organismo tramitar el nombramiento de la directiva por parte del Consejo Universitario, como lo establecen los Artículos 8 y 10 del mencionado Reglamento.

DECISIÓN: *Aprobada la designación de los nuevos Directores (Remitir al Consejo Universitario para su aprobación definitiva).*

Asimismo, se acordó extender invitación a la Directora General para que asista permanentemente a las sesiones del Consejo de la Facultad, a partir de la presente fecha, en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 81, numeral 2 de la Ley de Universidades, el cual señala sobre las atribuciones de los Directores de Institutos a "Representar al Instituto ante el Consejo de la Facultad".

4.16 Solicitud de permiso remunerado para el Prof. **Gustavo Alberto Fermín Muñoz**, C.I. V-5.539.161, Titular a Dedicación Exclusiva, por el período de tres (03) días, del 27 al 29 de julio de 2015, con el objetivo de asistir como Jurado de la defensa de la Tesis Doctoral del Lic. Erick Marín del Postgrado en Botánica de la Universidad Central de Venezuela, así como sostener reuniones de trabajo con la Dra. Maira Oropeza (UCV). En cuanto a la carga docente, el Profesor Fermín indica que el semestre habrá terminado para los días del permiso.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación CEC-Nº 050/15 de fecha 03.06.15 del **Centro de Estudiantes de la Facultad**, solicitando la implementación de una firma electrónica por parte del Director (a) de ORE-Ciencias, para facilitar, agilizar y optimizar la emisión de constancias de uso estudiantil, tales como: inscripción de asignaturas, inscripción de asignaturas con horario, calificaciones, buena conducta, promedio de notas, no estar incurso en RR, inicio y culminación de semestre, record académico, ubicación en el plan de estudios, culminación de estudios y clave de acceso al sistema ULA-SIRE.

DECISIÓN: *En espera de la información por parte de las dependencias que fueron consultadas, sólo se tiene la opinión del Servicio Jurídico.*

5.2 Comunicación ORE-026/2015 de fecha 15.06.15 de la Oficina de Registros Estudiantiles de la Facultad, remitiendo listado de los mejores estudiantes de la Facultad de Ciencias, durante el período U-2014.

DECISIÓN:

VI AGENDA "B"

MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Posición de la Facultad de Ciencias ante la asignación de cupos por parte de la OPSU.

Se procedió a dar inicio a la discusión del tema con ciertas opiniones por parte de algunos miembros del Cuerpo.

La profesora **Yris Martínez** informa que el tercer corte será el 17/07.2015, indicando que sería recomendable solicitar al Consejo Universitario una extensión de cupo.

El Decano considera que el Consejo Universitario debe decir explícitamente que aceptemos el 30% de la OPSU.

La profesora **María González** señala que el Consejo de Facultad diga cuál es el 30%.

El profesor **Jaime Péfaur** dijo que el Consejo Universitario acepte o no la propuesta de la OPSU.

El Decano plantea que se debe ratificar la posición de la Facultad de Ciencias.

Una vez escuchados los diferentes argumentos, se conoció las siguientes propuestas colocadas en mesa:

1.- **Prof. María González:** Hasta que el Consejo Universitario no modifique la política de admisión, considerar el 30% de los estudiantes asignados por OPSU en el orden correspondiente, para realizar el proceso de inscripción en los lapsos correspondientes.

2.- **Prof. Manuel Morcoima:** Dado que el Consejo Universitario no ha cambiado (derogado) la proporción 70%-30% (30% OPSU) propone:

- Que el Consejo de Facultad fije el límite de 30% en el orden numérico, de acuerdo a la lista OPSU.
- De no inscribirse este 30% hacer un segundo corte hasta completar el 30%.
- De no inscribirse el 30% inscribir de acuerdo a la forma tipo F-3C de OFAE. Esto para no violar las resoluciones del Consejo Universitario.

El Prof. José Andrés Abad, vista de la hora propuso que se debería diferir el punto para discutirse con más calma.

DECISIÓN: *Se aprobó con siete (07) votos a favor, diferir el punto para discutirse posteriormente*

6.2 Análisis de la problemática en los laboratorios de Química que presenten déficit de reactivos necesarios para la elaboración de las prácticas.

DECISIÓN: *Diferido*

6.3 Discusión sobre los Planes II.

DECISIÓN: *Diferido*

VII AGENDA "C"

DISCUSIÓN DE REGLAMENTOS Y POLÍTICAS

Dr. Nelson Viloria A.
Decano - Presidente

Dr. José Andrés Abad R.
Secretario

NV/JAAR/Sonia
07.07.15